

# 2025

## Noviembre, 04


*CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN*

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2026

**MAF**   
ASOCIADOS



**MAF ASOCIADOS**

 [. \(55\) 7825 1014 al 17](tel:(55)78251014)

 [contacto@corporativomaf.com](mailto:contacto@corporativomaf.com)

 [corporativomaf.com](http://corporativomaf.com)

   CorporativoMAF



# PAQUETE ECONÓMICO 2026

>> **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**



DICTAMEN  
ENLACE

- Se aprueba un Gasto Neto Total de **10 billones 193 mil 683.7 millones de pesos**, lo que implicará un incremento de 891 mil 667.9 millones de pesos, 5.9% mayor en términos reales comparado con lo aprobado en 2025. Del total estimado, **69.6% corresponderá a gasto programable y el restante 30.4% a erogaciones de naturaleza no programable**. El presente decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2026..

De lo anterior se destaca:

- 1) la **incorporación del Ramo 56** -Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar- con una asignación de 172 mil 492.4 millones de pesos que contribuirá a disminuir la fragmentación del sistema de salud;
- 2) **Recursos presupuestarios para programas de carácter social:** a) Pensión para Personas Adultas Mayores, con 526,508 millones de pesos; b) Programas de Becas Benito Juárez, que incluyen Becas Rita Cetina, Becas Nivel Medio Superior y Becas Universitarias, que en conjunto sumarán 184,595 millones de pesos; c) Pensión Mujeres Bienestar, con 56,969 millones de pesos; d) Sembrando Vida, con 40,664 millones de pesos; e) Pensión para Personas con Discapacidad, con 36,266 millones de pesos; y, f) Programa de Vivienda Social, con 33,280 millones de pesos;
- 3) **Fortalecer la infraestructura mediante diversos programas prioritarios de inversión, entre los que destacan:** a) Tren Maya, con 30,000 millones de pesos; b) Tren Interoceánico, 25,000 millones de pesos; c) Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la Conagua, 20,762 millones de pesos; y, d) diversas obras para infraestructura ferroviaria, que en conjunto sumarán 76,273 millones de pesos;
- 4) **Los recursos propuestos para Pemex** en 2026 ascenderán a 517,362.1 millones de pesos, los cuales se destinarán a la consecución de sus objetivos estratégicos, este presupuesto será mayor en 7.7% respecto a lo aprobado en 2025;
- 5) **En materia de Justicia**, se observará una variación real de 10.3% respecto de 2025 y con este presupuesto se fortalecerán las subfunciones de impartición y procuración de justicia; lo relativo a reclusión y readaptación social y los derechos humanos;
- 6) **Se propone para los Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior** un incremento de 11,120.7 millones de pesos, lo que equivaldrá a 17.6% más en términos reales para 2026;
- 7) **Las asignaciones para los gobiernos locales (Gasto Federalizado)**, que se integran por participaciones, aportaciones, convenios de coordinación, salud pública y otros subsidios, sumará 2 billones 810,777.1 millones de pesos, 3.0% más en términos reales que en el aprobado de 2025;
- 8) **La Función Salud** presentará un incremento en términos nominales de 84,203.2 mdp, ascendiendo a un total de 965,662.8 mdp, es decir, 5.8% mayor en términos reales con respecto al presupuesto de 2025;
- 9) **Las previsiones para los Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos** ascenderá a 149,220.2 millones de pesos, lo que significará un incremento de 4.1% en términos reales respecto del aprobado para 2025;
- 10) El **Instituto Nacional Electoral** estimará ejercer 22,837.2 millones de pesos, equivalente al 15.3% del total;
- 11) La **Fiscalía General de la República** ejercerá 21,059.4 millones de pesos, lo que representará el 14.1% de la previsión total.





# PAQUETE ECONÓMICO 2026

## RESERVAS APROBADAS

De los diputados Eruviel Ávila Villegas y Gabriela Benavides Cobos (PVEM) proponen dos propuestas de modificación:

- Para atender el medio ambiente y fomentar la ciencia y la tecnología.
- Reasignar **500.000.000 pesos para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).**
- Reasignar **2.500.000.000 pesos para la Estrategia de ciencia, tecnología e innovación.**



Dip. Merilyn Gómez Pozos (Morena)

- Propuso reasignaciones en gasto al anexo 1 en los siguientes ramos presupuestarios: 1) agricultura y desarrollo; 2) educación pública; 3) trabajo y previsión social; 4) medio ambiente y recursos naturales; y, 5) cultura. Agregó que también se proponen reasignaciones presupuestarias al anexo 28 referente a recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, así como subsidios para organismos descentralizados y modificaciones al artículo 22. Entre lo modificado, destaca lo siguiente:
- **Reasignar 641.000.000 pesos, para el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- **Aumentar el presupuesto de la Secretaría de Cultura en 1,985 millones de pesos**
- **Reasignar 4.371.000.000 pesos subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511), Jalisco**
- **Reasignar 1.000.000.000 para la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)**
- **Aumentar 319 millones de pesos al presupuesto para el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**
- **Reorientar 731.000.000 pesos para la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (526,300,000), a la Unidad de Política Laboral y Relaciones Institucionales (42,500,000) y a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (162,100,000).**
- **Reasignar 300.000.000 pesos para la Subsecretaría de Educación Media Superior**
- **Reasignar 329,000,000 pesos al Instituto Politécnico Nacional**



- Para las reasignaciones, el ramo autónomo más perjudicado será el Poder Judicial, al cual se le restarán más de 15,805 millones de pesos del monto que se le había propuesto en el PEF 2026, seguido del INE, al cual se le quitarán 1,000 millones de pesos.

- En votación nominal se aprueba con las modificaciones aceptadas el Dictamen por el que se **Expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, por 355 votos a favor, 132 en contra y 0 abstenciones.**
- Se turna a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

